

**Medios de Comunicación y grupos peligrosos.  
El caso de la Prensa argentina (1976-2019)**

---

*María Paula Gago \**

PRESENTACIÓN DEL TEMA.

**E**ste trabajo se estructura a partir del cruce entre el tratamiento de la noticia policial y la construcción del otro peligroso en el discurso de la Prensa argentina, en perspectiva diacrónica. Se parte de la noción de que los Medios de Comunicación son difusores de los imaginarios sociales (Baczko, 1999) y actores políticos (Borrat, 1989) y de que la noticia policial es una noticia política (Saítta, 2013) que demanda control social a la vez que se constituye como un discurso hegemónico que traduce y representa (Duschatzky y Skliar, 2001) a la alteridad como un otro maléfico y peligroso.

Asimismo, se considera al delito una categoría histórica y flexible (Ludmer, 1999) que delimita una noción de Estado, de delincuente, de víctima, y que demanda castigo y orden social.

El objetivo es analizar comparativamente las modificaciones y / o continuidades que sufren las informaciones sobre el delito en la Prensa argentina en el periodo 1976-2019.

METODOLOGÍA.

Para el abordaje de los textos informativos, articulamos categorías operativas del análisis crítico del discurso (van Dijk, 1997) y la teoría del

---

\* Profesora de Semiología, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, y de Taller de Lectocomprensión y Escritura Académica, en la Universidad Nacional de San Isidro-Raúl Scalabrini Ortiz (UNSO), en San Isidro (Buenos Aires), Argentina.

## *Framing.*

Nos situamos en el análisis discursivo de algunos de los principales diarios argentinos -*Crónica* (1963) y *Clarín* (1945)-<sup>1</sup> teniendo en cuenta sus condiciones de producción (Verón, 1993). Asimismo, tomamos los aportes teóricos del género periodístico policial (Caimari, 2007; Saítta 2013) que permitieron identificar sus marcas en distintos momentos históricos como así también su inclusión en series culturales más amplias, que permitan analizar el corpus en clave de “relatos del orden”.

Por otra parte, trabajamos sobre casos conmocionantes<sup>2</sup> y los seleccionamos porque sirvieron para arrojar luz sobre los modelos delincuenciales, las modalidades delictivas predominantes en las agendas informativas de los diarios estudiados, como así también las narrativas mediáticas desplegadas en torno al delito y al control social.

## RESULTADOS: CADA ETAPA CUENTA CON SUS PROPIOS GRUPOS PELIGROSOS.

El período dictatorial: 1976-1983.

En otros trabajos (Gago, 2015, 2017) analicé los modos de construcción de las agendas policiales en la Prensa gráfica argentina durante el período 1976-1983. Esa época reviste un interés especial porque nos permitió analizar de qué modo el contexto de violencia estatal basada en el terror incidía en las líneas editoriales y en los modos de construcción de las noticias policiales.

A partir del establecimiento de campos temáticos y la elección de series informativas organizadas por los Medios estudiados alrededor de macrounidades semánticas, dentro de las cuales identificamos microrelatos organizados sobre un conjunto de temáticas estables y repetitivas relevamos el material

---

<sup>1</sup> Los materiales sobre los que trabajamos -*Clarín* y *Crónica*- se seleccionaron por su circulación y ámbitos de influencia. Los diarios fueron clasificados dentro de la tipología prensa seria (que privilegia la información sobre política y economía) prensa amarilla (que apela a un discurso casuístico y narrativo para informar sobre policiales, deportes y espectáculos) propuesta por Steimberg (2000).

<sup>2</sup> Aquí entendemos a los casos mediáticos conmocionantes tal como lo define Fernández Pedemonte (2010: 21): relatos de acontecimientos que, si bien se ajustan a los criterios de noticiabilidad y a las secciones temáticas de los medios, implican rupturas de las rutinas en varios sentidos; ya sea por la envergadura de los acontecimientos que narran o la permanencia en la agenda pública y el grado de debate que desencadenan.

sobre lo que llamamos “noticias sobre la violencia política” las cuales se ubican en la agenda de lo que Medios dieron en llamar “delito subversivo” y noticias de la agenda policial sobre los llamados “delitos comunes”, dentro de este último conjunto identificamos dos modelos delincuenciales: “delincuente de alta peligrosidad” y “delincuente reeducable y reinsertable en la sociedad”. En torno a estos modelos se organizaron dos narrativas mediáticas contrapuestas pero complementarias. La primera de corte represiva autoritaria y la segunda de tinte correctivo pero no por eso menos estigmatizante y punitiva. Es importante señalar que a excepción de diarios que contaban con una sección “Policial”, el resto de los Medios de Prensa ubicaban indistintamente “noticias sobre la violencia política” y crónicas sobre el delito común en la superficie redaccional. Dicha ubicación resulta fundamental para dar cuenta de la preorganización del proceso de lectura (formación de la macroestructura y la elaboración de modelos tal como señala van Dijk, 1997) y también para identificar la relevancia e importancia de los sucesos, temas y actores.

El material analizado, y que se organizó de acuerdo a un criterio cronológico, permitió identificar tres momentos: “Período del terror” (1976-1978) en el cual el denominado “delito subversivo” ocupaba un lugar central en la agenda periodística de los Medios estudiados; una vez “acabada la subversión” un segundo momento que llamaremos “primacía de los casos conmocionantes y el delito común” (1979-1981); finalmente, “el retorno del terror y la puesta en escena del horror” (1982-1983), período en el cual los Medios tematizaron sobre los “excesos” cometidos durante el gobierno de facto en el marco de lo que denominaban una “guerra sucia”<sup>3</sup>.

En el caso particular de los crímenes “cometidos por la subversión” que forman los sumarios de los periódicos que estudiamos, podemos afirmar que son similares en su clasificación, aunque emplearon modos de cobertura propios, dependientes del contrato de lectura (Verón, 1985) y, en menor medida, de la agenda atributiva. Sostenemos dicha apreciación porque durante los primeros años de la dictadura se advierte no sólo uniformidad en los criterios utilizados por los Medios para definir qué cuestiones eran noticiables sino también coincidencia en cómo se debían pensar esas cuestiones. Desde luego, esto se explica por la censura y la persecución que caracterizó al período

---

<sup>3</sup> Esta idea suponía la equiparación de las fuerzas Estatales –con todos los recursos legales, políticos, logísticos, materiales y simbólicos que el Estado implica- con la de civiles, que más allá de que estuviesen organizados en agrupaciones que ejercían la lucha armada, no podían igualar, ni material ni jurídicamente, al Estado. La idea de “ejércitos enfrentados” en esta “guerra sucia”, además, legitimaba el accionar represivo del aparato estatal contra quienes eran opositores políticos.

y por la “imposición” desde las esferas castrenses de lo “decible, pensable y mostrable” (Angenot, 2010) en las agendas periodísticas. Asimismo, podemos agregar que durante el periodo más cruento de la dictadura (1976–1978) la Prensa gráfica de circulación masiva tendía, en términos generales, a representar al “subversivo” de acuerdo con las categorías de la criminología positivista, que otrora había nutrido con sus categorizaciones a la Prensa de principios de siglo XX. De aquí que se construía un estereotipo del “sedicioso” a partir de un análisis de las características psicológicas, las motivaciones a que respondían, entre otras cuestiones.

En el segundo período (1979-1981) identificamos la primacía de noticias sobre casos conmocionantes (Fernández Pedemonte, 2010) y delito común. Durante estos años, la narración de este tipo de acontecimientos desplegó núcleos argumentativos específicos según se tratara historias de asesinatos de “alta peligrosidad” o “ladrones de gallina”. En este sentido, advertimos que, en las series informativas, por ejemplo, de infanticidio, envenenamiento y parricidio la narración de sucesos criminales mostraba un rasgo estilístico fundamental del género: lo sensacionalista y el espectáculo sangriento y macabro. Pero también notamos la utilización de la retórica de corte autoritario/represivo que se había desplegado en las series informativas inscriptas en la agenda del “delito subversivo”. Esto se aprecia, por ejemplo, en las coberturas sobre el caso “Yiya” Murano (1979)<sup>4</sup>, la “envenenadora de Monserrat”, a cuyas víctimas asesinaba por envenenamiento con cianuro y el parricidio cometido por los hermanos Schoklender (1981)<sup>5</sup>. De esta forma, la figura de Murano, que desde la construcción noticiosa se “ocultaba” tras el estereotipo de “la mujer normal”, cristalizaba a una “asesina” moldeada de acuerdo con la figura de Lucrecia Borgia (“envenenadora, mafiosa y promiscua”) con alto grado de peligrosidad y amenaza para la sociedad y por eso pasible de las penas máximas. En el caso del parricidio cometido por los hermanos Schoklender, el “vínculo parental” entre asesinos y víctimas era el pivote sobre el que se organizaban las argumentaciones favorables a la aplicación de castigos ejemplares con las penas máximas.

Finalmente, en el tercer momento identificado como el “retorno del terror” se refiere al contexto de 1982, momento en que la dictadura argentina se

---

<sup>4</sup> María de las Mercedes Bolla Aponte de Murano –conocida como Yiya Murano o la “envenenadora de Monserrat” estuvo presa desde 1979 hasta 1982, cuando fue absuelta en primera instancia. Se la acusó de asesinar por envenenamiento con cianuro a siete personas a las que les debía dinero.

<sup>5</sup> Los hermanos Sergio Mauricio y Pablo Guillermo Schoklender fueron imputados y condenados por asesinar a sus padres, Mauricio y Cristina.

encontraba arrinconada por la crisis económica y por las evidencias y denuncias de los crímenes del terrorismo de Estado. Esta situación se agravará luego de la derrota de Malvinas (1982). En ese escenario, ocurren los asesinatos del publicista Marcelo Dupont<sup>6</sup> y de los militantes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi. Y el discurso de cada uno de los diarios analizados se orientó a un análisis de dichas cuestiones denunciando el crimen cometido por grupos paramilitares “descontrolados” –en el primer caso– y por abusos de la policía bonaerense –en el segundo– que no hacían más que “reactualizar el terror”, que ya se creía terminado. El clima de tensión que se generó a partir de ambos casos es tal que la clave interpretativa de los delitos se modifica: si bien durante el periodo 1976–1978 se apeló a una retórica delictiva para narrar “la lucha subversiva” y sustraerla de ese modo de la discusión política y reducirla a una cuestión de “seguridad”, ahora todos los crímenes, inclusive los “comunes”, tenían connotaciones políticas.

Esta breve recapitulación intentó elucidar los mecanismos de tratamiento informativo en vinculación con el fenómeno de la violencia, el orden y el control social en un contexto signado por la censura, el “disciplinamiento” y la persecución.

La mano de obra desocupada, los crímenes enigmáticos y el “gatillo fácil” (1983-1989).

Como señala la ya mencionada Ludmer (1999), el delito es una categoría histórica y cambiante y un instrumento crítico que traza una frontera móvil que delimita y separa la cultura de la no cultura, y que además articula diferentes zonas como el Estado, la política y los sujetos. En este sentido, al ser una categoría flexible, sus modos de narración adquieren particularidades específicas en cada período histórico.

Desde este punto de vista, podemos afirmar que si durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983) la noticia policial fue espacio para la delincuencia subversiva, los asesinatos y los “ladrones de gallina” (Gago, 2015, 2017) durante el período alfonsinista lo fue para los casos vinculados con mayor o menor cercanía al terrorismo de Estado y a la mano de obra desocupada –ex represores, policías y “servicios de inteligencia”– que en ese entonces cometía delitos comunes: secuestros extorsivos (Kessler, 2010; Gayol & Kessler, 2018; Gago, 2018).

---

<sup>6</sup> Marcelo Dupont era hermano de uno de los testigos en el proceso por el asesinato de la diplomática Elena Holmberg ocurrido durante la última dictadura argentina.

En trabajos previos (Gago, 2018), encontramos y analizamos cuatro grupos de noticias durante la etapa 1983-1989: aquellas que tenían como protagonistas a la “banda de los comisarios”, ex servicios de inteligencia y ex represores heredados de la época dictatorial –conocida como la “mano de obra desocupada”–; crímenes que involucraba de manera tangencial a dicha “mano de obra” porque requerían de su complicidad; otro grupo de noticias que se dividían entre casos conmocionantes que si bien no presentaban relación aparente, eran vinculados con estos grupos heredados del periodo anterior y aquellos que no eran vinculados con el pasado reciente, sino con otros “poderes oscuros”: sectas o traficantes de órganos. Finalmente, las muertes de civiles (generalmente jóvenes pobres del conurbano bonaerense) producidas por el abuso del accionar policial.

Se reconocieron tres modelos delincuenciales predominantes (aunque no eran los únicos que formaban parte de la agenda policial sí dejaban en un segundo plano a los otros): “mano de obra desocupada”, “poderes oscuros” como sectas o traficantes de órganos y clanes que, con complicidad policial, cometían delitos comunes. Asimismo, lo que irrumpió como novedoso en el discurso de la Prensa fue la crítica a la impunidad policial, poniendo en tela de juicio su monopolio (legítimo) del recurso a la violencia física. En relación con estos modelos delincuenciales, fue posible vislumbrar como sobresalientes las siguientes modalidades delictivas: el secuestro, seguido de asesinato; muertes conmocionantes sin resolución (muchos de ellos protagonizadas por mujeres) y como modalidad novedosa irrumpe el llamado “gatillo fácil”, categoría que se refiere al accionar desmedido de las fuerzas policiales en la vía pública, provocando la muerte de civiles. El marco interpretativo común a estas noticias vinculaba a los acontecimientos –ocurridos en democracia– con el pasado inmediato: las fuerzas de seguridad (muchos de ellos en servicio), ex agentes de inteligencia y grupos paramilitares que habían funcionado durante el gobierno dictatorial (1976-1983) mancomunando represión ilegal y delito común.

Durante el proceso de investigación, confirmamos la relevancia que los diarios argentinos otorgaron a la herencia de la dictadura, a través de la tematización y la atribución de determinados como el de Osvaldo Sivak, Cecilia Giubileo y la masacre de Budge (Gago, 2018).

Sivak era el presidente de la empresa Buenos Aires Building Society. En 1979 el empresario fue secuestrado y liberado rápidamente. Pero en 1985 su destino fue otro. Apareció muerto 28 meses después de su secuestro. Teniendo en cuenta la propuesta de van Dijk (1997) sobre la posibilidad de deducir la prominencia de una noticia a partir de la tipografía, el espacio de la superficie

redaccional que ocupa, la cobertura sostenida en el tiempo, entre otras cuestiones, podemos afirmar que el caso Sivak ocupó un lugar central en la agenda informativa de los diarios argentinos. La noticia ocupó las tapas y las páginas centrales. Tomando como ejemplo el diario amarillo Crónica, como no contaba con secciones, pudimos advertir la centralidad otorgado al hecho puesto que, luego de conocerse lo acontecido, el 31 de julio de 1985 ocupó la tapa y las hojas centrales de esa edición. En *Clarín*, que sí contaba con sección policial, esa importancia se advirtió porque el caso estuvo en tapa y, además, si bien en la edición, también del 31 de julio de 1985, anunciaba en su sección “Policía” que “secuestraron y pidieron rescate por un empresario”, tiempo después el diario desplazó la noticia a la sección “Política”. La “reubicación” coincide con el hallazgo del cadáver del empresario –2 años y 4 meses después del secuestro. Esta información no solo reactualizaba el terror generado por el accionar de los grupos parapoliciales, al recordar las formas de actuación que habían tenido en el período anterior, sino que además ponía al descubierto que quienes habían participado de este delito estaban aun en servicio (Gago, 2018).

Por su parte, Giubileo era una médica psiquiatra que desapareció el domingo 16 de junio de 1985, luego de haber tomado la guardia en la Colonia Montes de Oca, ubicada en la localidad de Torres, en Luján, Buenos Aires. A raíz de su desaparición, salió a la luz la situación de irregularidad en la que estaba inmersa la Colonia Montes de Oca como así también el maltrato que recibían las personas internadas allí. En torno a su desaparición circularon diversas hipótesis: que había descubierto una red de tráfico de órganos y de sangre; que se trataba de un “crimen pasional”; circulaba que la doctora era bisexual y que en su desaparición estaba involucrada una amiga y enfermera de la Colonia, llamada Mabel Tenca; otras versiones sostenían que se había exiliado por voluntad propia ya que temía por su vida; finalmente, se llegó a soslayar que el caso tenía connotaciones políticas puesto que su marido había militado en un grupo extremista y dos de sus hermanos estaban desaparecidos.

Finalmente, el 8 de mayo de 1987, tres suboficiales de la policía Bonaerense –Juan Ramón Balmaceda, Jorge Miño y Rito Romero– asesinaron en circunstancias confusas a los jóvenes Oscar Aredes, Agustín Olivera y Roberto Argañaraz, que se encontraban tomando cerveza afuera de un bar, en la localidad de Ingeniero Budge, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Tal como apuntan Gayol (2005) y Gayol & Kessler (2018) no era la primera vez que la policía cometía “excesos” en la calle. Pero este caso adquirió una importancia porque la opinión pública se atrevía a cuestionar el accionar de las fuerzas policiales como así también los métodos represivos aplicados y la falta de garantías constitucionales (Gingold, 1997). Como señalé en trabajos previos (Gago, 2018), los Medios dieron cobertura a

ello, y tomaron en cuenta la voz de los vecinos como fuente autorizada para poner en entredicho a la versión policial. Aún más: la Prensa hizo uso de la expresión “gatillo fácil” para cuestionar el accionar policial. En consecuencia, el discurso de la policía bonaerense, que presentaba el asesinato como “un enfrentamiento”, fue cuestionado por los diarios al cotejar las declaraciones oficiales con las versiones de los vecinos.

A partir de este sucinto recorrido por algunos de los casos policiales publicados en las agendas informativas de la Prensa argentina durante 1983-1989 podemos cerrar este apartado afirmando que el encuadre<sup>7</sup> “político” otorgado a las noticias se vinculaba con que la amenaza a la democracia era uno de los problemas centrales de la época y, por ende, parte integrante de las condiciones sociohistóricas de producción de las noticias. Así, por ejemplo, el secuestro extorsivo se convierte en el “símbolo aglutinante de los peligros impensados (...) que acechaban a la consolidación democrática” (Gayol & Kessler, 2018, 35). La construcción de las agendas temáticas y atributivas se basaron, en virtud del contrato de lectura que proponía cada diario, en la selección y jerarquización de asuntos con arreglo a criterios de noticibialidad que se establecieron de acuerdo con la gravedad y cercanía de los acontecimientos, pero también con la conexión que tenían con las bandas heredadas del período anterior (Gago, 2018).

La inseguridad (1990-2019).

La centralidad del delito en la agenda social y mediática se produce en los 90 (cuando toman estado público los casos de corrupción frente a las privatizaciones, negocios en el mercado armamentístico, entre otros). En la actualidad “los relatos con mayor poder de publicidad y de agenda coinciden en que la vida cotidiana es insegura por el aumento delictivo y la dificultad del Estado para combatirlo” (Martini, 2009, 12).

La relevancia que adquirió el delito en las agendas de los Medios coincidió con la importancia que los discursos oficiales otorgaban al tema. Los sondeos indicaban un incremento de los delitos, a partir de las denuncias

---

<sup>7</sup> Entendemos por encuadre a aquellos principios organizativos, compartidos socialmente, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo. La mirada del *framing* se nutre de la sociología interpretativa, una corriente que hace foco en que los individuos se aproximan a la realidad teniendo en cuenta las aportaciones de los demás. Por ende, los significados de la realidad que difunden los medios repercuten en los significados de esa misma realidad para las audiencias. Para profundizar el tema se recomiendan Sádaba (2007) y Amadeo (2008).



realizadas por los ciudadanos. Por ejemplo, en el año 1999 los datos estadísticos indicaban que la cantidad de hechos registrados era 1.9 veces mayor que en 1990 (Martini, 2009).

De acuerdo con Steimberg (1993) el sensacionalismo forma parte de nuestro estilo de época. Los rasgos que antes permitían diferenciar a la Prensa de referencia de la popular se fueron diluyendo. En lo que respecta a la noticia policial, el “amarillismo” está presente desde el origen del género y actualmente es una modalidad enunciativa utilizada por la Prensa “seria” en sus crónicas rojas, “hay dos tácticas discursivas que son las de mayor efecto: el sensacionalismo como retórica dominante y la hipérbole narrativa” (Martini, 2009, 36).

El sensacionalismo que no evita horror y monstruosidad exagera una cualidad del delito actual: el azar. Ya no hay geografías seguras, el delito está esparcido y a cualquiera de “nosotros” nos puede sorprender:

“Fue una mañana sangrienta y trágica y conmovió a un barrio de La Plata: tres personas murieron cuando un policía intentó impedir un asalto en la casa de su tía, donde guardaba el auto. Fue cuando el subteniente iba a sacar el vehículo y vio que (...) dos asaltantes querían entrar a la vivienda (...) Allí se produjo un fuerte enfrentamiento a balazos que terminó en un baño de sangre. El policía, la dueña de la casa y uno de los delincuentes recibieron tiros mortales; el otro atacante escapó con heridas graves. (...) Para evitar el asalto Villalba tomó su arma reglamentaria, abrió la puerta y comenzó el tiroteo. El cuerpo del subteniente quedó sobre el asiento del conductor: le pegaron un tiro en el ojo. Al escuchar las detonaciones y los gritos, la tía del policía salió desde la casa: recibió un balazo en el pecho. Herida, cerró la puerta y regresó. El cadáver fue encontrado en la cocina (...) La mujer (de Villalba<sup>8</sup>) está embarazada; al saber lo que pasó ayer, sufrió un shock. Después del episodio, el barrio – con casitas poco suntuosas, ocupadas por gente de clase media- quedó conmocionado. ‘Esto fue al voleo. Le pudo pasar a cualquiera’, dijo Patricia (una vecina de Nora Villalba a Clarín)”. (*Clarín*, Tres muertos en La Plata en un robo frustrado a balazos, 6 de mayo de 2006).

Los relatos planteados de esto modo despiertan compasión por la víctima. Lo cual avala que, ante la “desprotección” de la ciudadanía (que según la nota antes mencionada sería la “gente de clase media que, en este caso, vive en casas poco suntuosas”) frente a la ola delictiva, los diferentes actores sociales reclamen mayor presencia policial en las calles, aún cuando descrean de la institución, pidan “mano dura” y bajar la imputabilidad de los menores de edad. En este sentido, “no sólo en la eliminación física se realiza el acto expulsor. Es ésta su cara más visible, pero no la única (...) la propia civilización

---

<sup>8</sup> El destacado es un agregado mío.

desplaza la violencia externa a la coacción interna mediante la regulación de leyes, costumbres y moralidades” (Duschatzky y Skliar, 2001: 188).

Los Medios han incorporado desde entonces una novedad en las narraciones sobre el delito: el uso de infografías que ilustran y dan visibilidad a las zonas afectadas por el delito y sintetizan la complejidad de las cifras (Pereyra, 2009). La utilización de estas cartografías es paradójica porque si bien señalan o marcan ciertas zonas como las afectadas por esta ola delictiva, lo cierto es que en las narrativas sobre el delito, ya sean las mediáticas como en las conversaciones sociales, “ya no hay zonas seguras”. En este sentido, “la fijeza, como signo de la diferencia cultural/histórica/racial en el discurso del colonialismo, es un modo paradójico de representación: connota rigidez y un orden inmutable así como desorden, degeneración y repetición demoníaca” (Bhabha, 1994, 91).

En lo que atañe al delincuente, los Medios de Comunicación producen narrativas constructoras de identidades marginadas con una fuerte carga estigmatizante (Da Porta, 2008). Siguiendo a Goffman (1993), el estigma, en tanto marca identitaria, impone una diferencia negativa esto es “una marca que designa un atributo que arroja un descrédito profundo sobre aquel que lo lleva”.

Del cruce entre series informativas que relacionan la marginalidad con la violencia y con ciertas características étnicas, etarias, se criminaliza la pobreza.

“Los expertos señalan que la población más expuesta a caer en el delito son los hombres de entre 18 y 40 años, que están en pleno período de inserción en el sistema productivo y de construcción de sus familias. Cuando sus expectativas de tener una profesión y de procurarse una vivienda propia se ven (...) frustradas aparece el peligro de la salida antisocial. No en vano las estadísticas oficiales corroboran que 9 de cada 10 ladrones de la Capital y el conurbano son varones, el 84 por ciento tiene entre 18 y 40 años, y mayoritariamente son analfabetos o sólo alcanzaron la instrucción primaria”. (*Clarín*, Editorial, 20 de agosto de 1998).

Este editorial, del año 1998, da cuenta de la antes mencionada articulación entre marginación, pobreza y violencia. Hay una explícita estereotipación del delincuente: hombre, marginal, analfabeto, de entre 18 y 40 años; con estos datos se arma una cadena metonímica donde hombre + marginación + escasa o nula educación significa ser delincuente. En este sentido:

...el estereotipo (...) es una forma de conocimiento e identificación que vacila entre lo que siempre está “en su lugar”, ya conocido, algo que debe ser repetido ansiosamente (...) Es este proceso de ambivalencia, central al estereotipo, lo que le da su valor: asegura su repetibilidad en coyunturas históricas y discursivas cambiantes;

conforma sus estrategias de individuación y marginalización; produce ese efecto de verdad probabilística y predictibilidad que (...) siempre debe estar en exceso de lo que puede ser probado empíricamente o construido lógicamente (Bhabha, 1994: 91).

Actualmente, los jóvenes son reconocidos como el principal grupo delictivo. “Crecieron un 80% los delitos cometidos por adolescentes” aseveraba un título de una noticia publicada en *Clarín* el 28 de octubre de 2008, en la cual el matutino daba cuenta de que “de enero a septiembre de este año hubo 9970 hechos en los que participaron chicos de entre 16 y 18 años. Y 238 de ellos fueron imputados en homicidios. En esa franja de edad están los detenidos por el crimen del ingeniero de San Isidro”.

En los Medios audiovisuales, donde el sensacionalismo también es una marca de la crónica policial, Eva Da Porta (2008) observa que los jóvenes marginados, considerados peligrosos, son dotados de palabra, son hablados - aún cuando se les da voz- por otros e inscriptos en una trama previa que no les pertenece. En este sentido, hay una estrategia de “contención donde el otro nunca es un agente activo de articulación. El otro es citado, mencionado, iluminado, encajado en estrategias de imagen/contra-imagen, etc. pero nunca se cita a sí mismo” (Skliar, 2002, 95). Dirigida a un modelo de espectador “clase media”, que azorado se entera sobre una realidad que no conoce pero que lo afecta, en la televisión aparecen cada vez más programas periodísticos que entrevistan a los delincuentes, muestran dónde y cómo viven.

Marginalidad, pobreza, violencia, falta de políticas públicas, son las imágenes ancladas en el imaginario actual y retomadas e inscriptas por los Medios en marcos cognitivos y narrativos previos que motivan y justifican el pedido y reclamo de acciones concretas que promuevan el control social.

En este sentido, David Garland (2005) fija su análisis sobre el control social en la Modernidad Tardía, correspondiente a los últimos años del siglo XX. Momento en el que se produce el declive de lo que el autor denomina *welfarismo penal*, es decir, el modelo de justicia penal del Estado de Bienestar. “El carácter arriesgado e inseguro de las relaciones sociales y económicas actuales es la superficie social que da origen tanto a nuestra nueva (...) preocupación generalizada por el control como a la velocidad (...)” con que excluimos a poblaciones peligrosas y buscamos imponer controles en escenarios que de otro modo serían abiertos y fluidos” (Garland, 2005, 314).

Si antes, durante lo que el autor define como *welfarismo penal*, había más control económico que penal, hoy hay más control penal que económico. “El control del delito (...) institucionaliza una serie de respuestas a estos problemas que son en sí mismos muy importantes” (Garland, 2005, 315).

En suma: los relatos mediáticos sobre el delito ponen en evidencia la fragilidad de las relaciones sociales: “la noticia policial (...) en la pretensión de resguardar la salud social de la población (...) es noticia para la fragmentación (...) la instalación de la denuncia/duda sobre las instituciones y la propuesta de mayor vigilancia y represión” (Martini, 2009, 40).

## CONCLUSIONES.

A partir del recorrido propuesto intentamos poner de manifiesto la tensión que atraviesa al género periodístico policial. Generalmente, considerado un género “menor”, destinado a nutrir “las zonas blandas” de los diarios y el morbo de los públicos, es un relato que sin escatimar sensacionalismo y horror también puede pensarse como un relato desde el cual se demanda orden y control social (Garland, 2005) y a la vez cumple con una función pedagógica al delimitar qué es lo correcto, qué no lo es y de qué manera la ciudadanía debe “defenderse” de los peligros que acechan a la vida urbana.

Los ejemplos aquí proporcionados se centraron en períodos previos y sirvieron para mostrar la “plasticidad” de la categoría de delito y el modo en que el contexto sociohistórico incide en la producción noticiosa y asimismo los préstamos y cruces entre lo “político” y lo “policial”.

En virtud de lo dicho, pudimos confirmar que el delito, tal como lo plantea Ludmer (1999), es un instrumento crítico ideal y también un instrumento crítico e histórico (por eso cambiante) que articula diferentes zonas como el Estado, la justicia, la política, los sujetos y la literatura. De aquí la importancia de estudiar a la crónica policial no solo enfatizando su aspecto “morbo” sino también en clave política y pedagógica (Saítta, 2013), ya que se trata de una narrativa desde la que se delimita lo permitido y lo prohibido a la que vez que se establece quiénes somos “nosotros” y quiénes los otros “peligrosos”.

## REFERENCIAS.

Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar. En M. T. Baquerín de Riccitelli. *Los Medios ¿aliados o enemigos del público? Derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta* (pp. 183-281). Buenos Aires: EDUCA. Recuperado de: <https://tinyurl.com/yxqceham>

Bhabha, H. (1994). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Baczko, B. (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: G. Gili.

Caimari, L. (Comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870–1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Duschatzky, S. y Skliar, C. (2001). Los nombres de los otros. Narrando a los otros en la cultura y en la educación. En J. Larrosa y C. Skliar (Eds.). *Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia* (pp. 185-202). Barcelona: Laertes.

Fernández Pedemonte, D. (2010). *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: La Crujía.

Gago, M. P. (2018). Entre el terrorismo de Estado y la inseguridad. El delito en la Prensa gráfica argentina durante 1983-1989. En J. L. Zurita, J. Serrano-Puche & M. Gil Ramírez (Coords.). *Comunicación periodística ante los nuevos retos* (pp. 133-148). Madrid: Gedisa.

Gago, M. P. (2017). Modelos delincuenciales y narrativas mediáticas sobre el delito. Los diarios argentinos Clarín y Crónica durante el período 1976-1979. *Austral Comunicación*, vol. 6(2), 305-342.  
Doi: <https://doi.org/10.26422/AUCOM.2017.0602.GAG>.  
Recuperado de: <https://tinyurl.com/y8a3tyj5>

Gago, M. P. (2015). Una historia de subversivos, asesinos y ladrones de gallina. La noticia policial en la Prensa gráfica argentina de circulación nacional durante la última dictadura cívico militar Argentina (1976-1983). Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Gayol, S. (2005). Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la Policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Sociales*, 10(1), 123-138. <https://doi.org/10.14409/es.v10i1.2355>.

Recuperado de: <https://tinyurl.com/y36hksvs>.

Gayol, S. & Kessler, G. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gingold, L. (1997). *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*. México: Flacso.

Goffman, E. (1993). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Kessler, G. (2010). Entre el terrorismo de estado y la “inseguridad”. Delito urbano y política en la transición democrática. En R. Gargarella, M. V. Murillo & M. Pecheny (Comps.) *Discutir Alfonsín* (pp. 115-138). Buenos Aires: Siglo XXI.

Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito*. Un manual. Buenos Aires: Perfil.

Martini, S. y Pereyra, M. (2009) (Eds.). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Biblos.

Martini, S. (2002). Agendas policiales de los Medios en la Argentina: la exclusión como hecho natural. En S. Gayol y G. Kessler (Comps.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (pp. 87-111). Buenos Aires: Manantial.

Sádaba, T. (2007). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-Medios*. Buenos Aires: La Crujía.

Sáitta, S. (2013). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Skliar, C. (2002). Alteridades y Pedagogías. O... ¿si el otro no estuviera ahí? *Educação & Sociedade*, ano XXIII, Nro. 79, agosto. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/es/v23n79/10851.pdf>

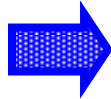
Steimberg, O. (2000). Naturaleza y cultura en el ocaso (triumfal) del periodismo amarillo. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 5, 235-240. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/935/93500512.pdf>

Van Dijk, T. A. (1997). *Racismo y análisis crítico de los Medios*. Barcelona: Paidós.

Verón, E. (1993). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

Verón, E. (1985). El análisis del 'Contrato de Lectura', un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En *Les Medias: Experiences, recherches actuelles applications*, s/d, París: IREP.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)

